



NOTA.: CADUCIDAD PATENTES INDUSTRIAL  
ROL N° 10005

003044

LA HIGUERA.

27 SEP. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO : N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Art. N° 47, N° 66, Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, y;

CONSIDERANDO :

La situación tributaria del contribuyente; la notificación de patente impaga Juzgado de Policía Local de La Higuera, el certificado del secretario municipal sobre el cobro de deuda y el certificado del Inspector de Patentes.

### DECRETO

1.- Procédase a caducar definitivamente las patentes, que se indican:

CONTRIBUYENTE	:	CIA. MINERA JUAN SOLDADO LIMITADA
RUT	:	
DOMICILIO	:	EL TRAPICHE S/N
CLASIFICACIÓN DE LAS PATENTES	:	EXTRACCIÓN DE COBRE BENEFICIADORA DE MINERALES
ROL	:	10005

ANÓTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO,  
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



Yerko Galleguillos Ossandón

ALCALDE DE LA HIGUERA



Vardo Flores Tabilo

SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Distribución: